

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 34 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL 31 DE ENERO DE 2007

Aprobada el día 10 de mayo de 2007 (Ordinaria n° 39)

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 10:50 horas del miércoles 31 de enero de 2007, con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación, se declara abierta la sesión extraordinaria n° 34 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales, por el Decano, Dr. Manuel Ferreras Romero.

Asisten los siguientes integrantes de la Junta de Facultad: Dr. D. Juan Carlos Balanyà Rourè, Dra. Dña. M<sup>a</sup> Luisa Buide del Real, D<sup>a</sup>. Rosa Serrano Alegre, D<sup>a</sup>. Victoria Salvador González, Dra. D<sup>a</sup> Belen Floriano Pardal, Dra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Gordillo Bargueño, D. Hipólito Lobato Sánchez, Dr. D. Guillermo López Lluch, Dr. D. Modesto Luceño Garcés, Dr. D. Francisco Martín Bermudo, D. Luis Merino Cabañas, Dr. D. José Ángel Merino Ortega, Dr. D. Manuel Muñoz Ruiz, Dr. D. Ildefonso Pérez Ot, Dr. D. Antonio Prado Moreno, D. Antonio Prieto Sánchez, Dr. D. Enrique Ramos Gómez, Dr. D. Pedro Ribera Rodríguez, Dr. D. Eduardo Santero Santurino y D. Alejandro Sarrión Perdigones.

Asisten los siguientes profesores invitados: Dr. D. Juan Carlos Rodríguez Aguilera, Dr. D. Santiago Lago Aranda y el Excmo. Sr. Vicerrector de Profesorado Dr. D. Esteban Ruiz Ballesteros.

Excusan su asistencia: Dr. D. Antonio Gallardo Correa y D. Pablo Zumaquero Jarana.

La sesión se desarrolla con el siguiente orden del día:

**Punto único.**- Propuesta de activación/desactivación de asignaturas Optativas/grupos de la Facultad de Ciencias Experimentales.

Abre la sesión el Sr. Decano exponiendo que tras la Junta de Facultad Ordinaria n° 37, celebrada el 23 de noviembre de 2006, solicitó una reunión al Excmo. Sr. D. Juan Fernández Valverde, Vicerrector de Ordenación Académica y Postgrado, para informarle de la

propuesta aprobada en la Junta de Facultad en cuanto a número y designación de asignaturas optativas a activar para el curso 2007/2008, reunión que no pudo mantener debido a problemas de agenda del Sr. Vicerrector. Continúa explicando el Sr. Decano que el lunes 22 de enero de 2007 llevó a la COAP la propuesta aprobada en Junta de Facultad (activar para la Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética 7 asignaturas optativas y para la Licenciatura en Biotecnología un mínimo de 8 y un máximo de 12 asignaturas optativas), aprobándose la misma por tres votos a favor, nueve abstenciones y uno en contra. Comenta el Sr. Decano que, posteriormente en el Consejo de Gobierno celebrado el martes 23 de enero de 2007, el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica mostró su disconformidad a los miembros del Consejo al acuerdo aprobado en la COAP, argumentando que dicho aumento no debía aprobarse en Consejo de Gobierno porque suponía una alteración de las reglas generales sobre optatividad establecidas para todos los centros y se podrían crear agravios comparativos. Debatida la cuestión en el Consejo, explica el Sr. Decano que se sometió a votación la propuesta del Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Postgrado, no aceptar el incremento de créditos en Biotecnología, aprobándose la misma mediante diez votos a favor, uno en contra y nueve abstenciones. Seguidamente el Sr. Decano da la palabra al Excmo. Sr. D. Esteban Ruiz Ballesteros, Vicerrector de Profesorado, al que invita para que explique los motivos por los que desde el Rectorado no se apoyó el acuerdo adoptado tanto en Junta de Facultad como en la COAP.

Comienza su intervención el Sr. Vicerrector agradeciendo la invitación a la Junta de Facultad, aunque comenta que no es agradable el motivo de su presencia en la misma, ya que tratará de explicar los motivos estratégicos por los que desde el Rectorado no pudieron respaldar la propuesta aprobada en Junta de Facultad y COAP con respecto a las asignaturas optativas a activar para el curso 2007/2008, aunque pide disculpas por aquellos aspectos que no pueda aclarar debido a que la cuestión debatida no es de su competencia sino del Excmo. Vicerrector de Ordenación Académica y Postgrado.

Explica el Sr. Vicerrector que existe una idea general de partida de que las titulaciones deben ofertar a los alumnos el doble de los créditos optativos de los que recoge el Plan de Estudios, regla general utilizada en los Centros, pero que un factor a tener en cuenta es también cuánto puede soportar la Universidad, entendiendo el Rectorado no razonable el aumento de créditos optativos aprobados en Junta de Facultad y COAP.

Expone que ha llegado un momento en el que el crecimiento de la Universidad tiene que desacelerarse por cuestiones presupuestarias, por una parte no está previsto actualmente implantar nuevas titulaciones, y por otra, indica que las características de la plantilla del profesorado, muy joven, requieren un esfuerzo económico a la Universidad para la promoción del mismo, siendo la partida presupuestaria para el crecimiento y la promoción del profesorado la misma. Por ello, se precisa prudencia y cautela por parte de Centros y Departamentos en materias como la que se está planteando en la presente Junta de Facultad. Debido a estas circunstancias, indica que surge un desencuentro de sensibilidades, dos tipos de desilusiones, por una parte desilusión del que solicita lo que cree legítimo y obligatorio, y por otra la desazón del que lo deniega, aún entendiendo que la petición era legítima. Termina su intervención invitando al diálogo a los miembros de la Junta de Facultad.

A continuación, el Sr. Decano agradece su intervención al Sr. Vicerrector y abre un turno de palabra.

El profesor Santero Santurino indica que entiende que hay que seguir el criterio de 2 x 1, pero insta al Sr. Vicerrector para que le aclare si existe algún tipo de flexibilidad, si esta norma general es rígida y solicita información sobre cómo van el resto de los Centros.

El Sr. Vicerrector explica que solamente hay una titulación, Sociología, que está en el 2 x 1; en el caso de las tres titulaciones de la Facultad de Ciencias Experimentales este referente se rebasa. No se limita el superávit, pero se intenta que no siga incrementando.

El profesor Martín Bermudo expone que ve insuficiente la norma general del 2 x 1 pero que ha consultado el grado de optatividad en la Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética en todas las Universidades de España y el criterio seguido para la optatividad es el mismo, entendiendo que tengan que ajustarse si no hay más remedio.

Comenta el Sr. Vicerrector que probablemente en el resto de Universidades la relación capacidad/carga es muy superior a la nuestra, y que en ellas al tener poca carga docente el profesorado si aumentan las asignaturas optativas no tendrán que contratar más, cuestión que no se da en nuestra plantilla puesto que es distinta y con gran carga lectiva, siendo esto censurable.

El profesor Lago Aranda solicita la palabra, agradeciendo al Sr. Decano la invitación a asistir a la Junta de Facultad, y comenta que no le quedó clara en la intervención del Sr. Vicerrector una cuestión fundamental puesto que él es miembro de la COAP. Comenta que ha visto en

dicho órgano perder 5 votaciones a los Vicerrectores y que no entiende cómo esta votación que nos afecta a nosotros, es la única que después no supera el Consejo de Gobierno.

Aclara el Sr. Vicerrector que se han perdido más de 5 votaciones, entendiendo esto como positivo. Explica que la COAP eleva un informe al Consejo de Gobierno, siendo normalmente el mismo asumido por dicho órgano, pero que tal como estaba el ambiente el debate llegó a derroteros distintos no entendiendo por qué hacer una excepción respecto a la optatividad aprobada por el Centro. Indica asimismo que parecía curioso que la mayoría de los miembros de la COAP se abstuviesen.

El profesor Santero Santurino comenta que hubo miembros que en la COAP se abstuvieron y en la votación del Consejo de Gobierno votaron en contra.

El profesor Rodríguez Aguilera solicita la palabra, agradeciendo al Sr. Decano la invitación a asistir a la Junta de Facultad y aclarando que tiene buen concepto del Sr. Vicerrector pero que desea hacer algunas matizaciones. Comenta que a esta Facultad se le mira diferente respecto al resto quizás porque sus titulaciones son muy caras, pero que los alumnos de este centro académicamente son de los más brillantes de la Universidad y normalmente el cupo de matrícula se agota en junio, cuestión de la que presume la Universidad. Indica que existen en la Universidad titulaciones agónicas que tienden a desaparecer, teniendo éstas incluso desdoble de grupos, siendo esto incoherente. Además, subraya que en la Facultad existen investigadores Ramón y Cajal que están impartiendo clases, por lo que se tendría que tener en cuenta este ahorro. Termina su intervención el profesor Rodríguez Aguilera indicando la necesidad de que se apruebe una normativa sobre activación/desactivación de asignaturas optativas.

El Sr. Vicerrector indica que ve un mal argumento “tener alumnos brillantes” puesto que nadie quiere asumir que por el hecho de tener alumnos más brillantes se les tenga que tratar de otra forma, creando dicho argumento ampollas. Por otra parte afirma que se está en un momento de cambio pero no tiene la certidumbre de que haya titulaciones que vayan a desaparecer. En cuanto a la docencia impartida por los investigadores Ramón y Cajal señala que es una labor a agradecer, pero que ellos están retribuidos con cargo al capítulo 6, no al 1. Respecto a la falta de normativa en cuanto a activación/desactivación de asignaturas optativas indica el Sr. Vicerrector que sería deseable que existiera la misma, pero que en ese aspecto no podía comentar nada puesto que no era de su competencia.

Toma la palabra el profesor López Lluch para indicar que los Planes de Estudio están publicados para que los alumnos los consulten y en razón a eso decidan, considerando un fraude que al final de las 32 optativas que aparecen en el mismo sólo se activen 14. Por otra

parte, indica que es evidente que hay un problema de dinero, pero que los Rectores son los que se tienen que encargar de buscarlo y recalca que los investigadores Ramón y Cajal están impartiendo docencia en su área “Biología Celular”, por lo que está saliendo muy barata con respecto al capítulo 1. Termina su intervención comentando que no entiende la “igualdad de condiciones” reconocida en la normativa, puesto que esta igualdad no se ve reflejada en el tratamiento dado a ciertos Centros.

El Sr. Vicerrector indica que le preocupa que los alumnos tengan esa idea confusa con respecto a los Planes de Estudios y que se lleguen a crear falsas expectativas con respecto a las asignaturas optativas, pero comenta que le preocupa más que lo crea el profesorado, por lo que pide reflexión antes de exponer las ideas y no utilizar palabras como fraude. Asimismo afirma que se intenta velar por la igualdad de condiciones en los Centros y Departamentos, pero que los mismos no se pueden comparar con otros Centros o Departamentos puesto que tienen otros condicionantes que les pueden llevar a tener ciertas especialidades, como es el caso de la estructura de grupos con el eurocrédito, etc.

El profesor Luceño Garcés agradece al Sr. Vicerrector su asistencia a la Junta de Facultad y expresa que se precipitó cuando manifestó en la Junta de Facultad que se debían activar el mayor número posible de optativas. Critica que el Consejo de Gobierno aún no haya aprobado una normativa al respecto, cuestión que se planteó hace años. Indica que lo que sí le parece un fraude es que se den las optativas en el bar, denunciando que hay algunas que se pueden suprimir.

El Sr. Vicerrector anima al Centro para que solicite al Consejo de Gobierno que elaboren una normativa sobre activación/desactivación de asignaturas optativas.

El profesor Merino Cabañas comenta que es responsable de un área, encontrándose con muchos impedimentos al intentar que ésta sea competitiva. Indica que no se puede sorprender a las áreas y a los alumnos con la excusa de que no hay dinero, que debería existir más flexibilidad y que no se realicen ajustes de manera tan brusca, pide un ajuste más suave. Expone su malestar con el equipo Rectoral y les pide algo más que palabras.

El Sr. Vicerrector señala que le sorprende que el Sr. Merino no entienda que la Universidad no tiene dinero. Considera que la labor de un Vicerrectorado debe ser de coordinación y no de mandato e indica que le preocupa el desencuentro al que se ha llegado, instando al diálogo para llegar a un punto que beneficie a todos.

El profesor López Lluch toma la palabra, disculpándose antes por la utilización de la palabra “fraude” y expone que le preocupa el futuro, pensando en el eurocrédito.

El Sr. Vicerrector afirma que la Universidad debe ofrecer el doble de la optatividad a realizar por el alumno e indica que no es deseable que seamos tan catastrofistas.

El profesor Balanyà Rourè indica que no está de acuerdo en que la optatividad sea un fraude, pero subraya que es necesaria una normativa porque su ausencia lleva a que se produzcan agravios comparativos.

El Sr. Vicerrector dice que hay que tener en cuenta la dificultad de hacer una normativa para toda la Universidad, pero comenta que trasladará dicha petición al Rector y al Sr. Vicerrector de Ordenación Académica.

Una vez finalizada la ronda de intervenciones y siendo las 12:55 h., el Sr. Decano agradece en nombre de todos los miembros de Junta de Facultad la intervención de los invitados, haciendo una pausa de diez minutos.

A las 13:05 h. se reanuda la sesión extraordinaria nº 34 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales.

Comienza el Sr. Decano indicando el superávit de optativas que tienen las tres titulaciones de la Facultad (5 Ciencias Ambientales, 2 Biotecnología y 2 Nutrición Humana y Dietética), por lo que propone como Profesor de la Facultad, después de conversación mantenida con el Sr. Vicerrector de Profesorado, que se reparta este superávit de forma equilibrada entre las tres titulaciones (3 Ciencias Ambientales, 3 Biotecnología y 3 Nutrición Humana y Dietética), solicitando conste en acta que no es una propuesta ni del Equipo Decanal ni suya como Decano.

El Sr. Decano reparte un documento (Anexo único de este Acta), facilitado a los miembros de Junta de Facultad por correo electrónico con anterioridad a la celebración de la Junta, en el que se reflejan las asignaturas optativas activadas de las tres titulaciones, detallándose las que tienen doble grupo (M y T) y el número de alumnos que están matriculados en cada una de ellas en el curso 2006/2007.

Explica el Sr. Decano que la manera de disminuir el exceso de créditos en la titulación de Ciencias Ambientales sin desactivar ninguna asignatura optativa podría consistir en desactivar en dos asignaturas optativas con doble grupo (M y T) uno de ellos, explicando que esta propuesta sería menos perjudicial para los alumnos.

La profesora Gordillo Bargueño pregunta si el Equipo Decanal no tiene una propuesta, opinando que debería proponer algo. El Sr. Decano le contesta que el Equipo Decanal ya hizo una propuesta que fue rechazada por el Rectorado.

El profesor Luceño Garcés comenta que le parece razonable la propuesta de quitar un grupo en dos de las asignaturas que imparten docencia con doble grupo, pero indica que debían ser los profesores los que se ofrecieran a suprimir uno de los grupos de su asignatura cuando la misma tiene pocos alumnos matriculados.

Se procede a votar por una parte cuántos créditos optativos se le disminuirían a la titulación de Ciencias Ambientales, obteniendo los siguientes votos cada opción:

No disminuir ningún crédito: 0 votos.

Disminuir 12 créditos (2 asignaturas o grupos): 13 votos a favor.

Disminuir 24 créditos (4 asignaturas o grupos): 1 voto a favor.

Disminuir 48 créditos (6 asignaturas o grupos): 3 votos a favor.

Seguidamente se procede a votar cómo disminuir esos 12 créditos optativos en la titulación de Ciencias Ambientales, obteniendo los siguientes votos cada opción:

Desactivar dos de los grupos de las optativas con doble grupo: 16 votos a favor.

Desactivar dos asignaturas optativas de las que cuentan con un solo grupo: 1 voto a favor.

Una vez aprobado dicha opción, interviene el profesor Luceño Garcés para indicar que está dispuesto a suprimir uno de los grupos de una asignatura de su área “Restauración del Medio Natural”.

Después de debatir sobre el otro grupo a suprimir, el profesor Merino Ortega accede a suprimir uno de los grupos de una de las asignaturas de las que se imparten con doble grupo de su área, pero solicita a los miembros de Junta de Facultad se le deje a los profesores del área de Ecología la posibilidad elegir la asignatura concreta, ya que tendrían que estudiar las disponibilidades docentes del área.

Se procede a votar si se le concede al profesor Merino que realice consultas en el área para decidir la asignatura en la que le suprimirá un grupo:

Que proponga el profesor Merino la asignatura posteriormente: 14 votos a favor.

Que la elija la Junta de Facultad en este momento: 1 voto a favor.

Abstenciones: 1

Agradece el profesor Merino Ortega que la Junta de Facultad acceda a su petición e indica que estudiará el tema y comunicará al Decanato la asignatura optativa en la que se suprimirá un grupo.

Se procede a realizar votación para el reparto de los doce créditos entre las titulaciones de Biotecnología y Nutrición Humana y Dietética, obteniéndose los siguientes resultados:

Asignar 6 créditos a Biotecnología y 6 a Nutrición Humana y Dietética. 5 votos a favor.

Asignar los 12 créditos a una de las titulaciones: 6 votos a favor.

Abstenciones: 5

Por último, habiéndose aprobado se asignen los 12 créditos a una de las titulaciones, se procede a realizar votación para determinar la misma:

Asignar los 12 créditos a Biotecnología: 9 votos a favor.

Asignar los 12 créditos a Nutrición Humana y Dietética: 0 votos a favor.

Abstenciones: 7

Finalmente, comenta el Sr. Decano que según los acuerdos aprobados, en la Licenciatura en Biotecnología, además de las dos optativas que fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno, se activarían otras dos asignaturas optativas: Diagnóstico molecular y genético y Biotecnología de los alimentos.

A las 14:55 horas del día de la fecha, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia. Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.



V°B°

EL SECRETARIO DE ACTAS

EL DECANO

Fdo.: Manuel Ferreras Romero

Fdo.: Enrique Ramos Gómez

### Anexo al Acta Extraordinaria n° 34

Tabla 1.- Asignaturas Optativas de la licenciatura en Ciencias Ambientales con duplicidad de grupo (M y T), ordenadas de menor a mayor número de alumnos en el presente curso.

	Nombre	Área	2006/2007	2005/2006 (%)	>/< 10%
1	Biodiversidad	Ecología	3+5+2+2= <b>12</b>	77+44= (78,4%)	121 ↓
2	Limnología Ap.	Ecología	15+17+3+1= <b>36</b>	31+26= (91,3%)	57 ↓
3	Restaurac MN	Botánica	13+13+4+8= <b>38</b>	50+27= (92,1%)	77 ↓
4	Espacios nat.	Ecología	18+17+9+4= <b>48</b>	46+42= (70,8%)	88 ↓
5	Economía agua	Econom. Apl.	19+15+13+6= <b>53</b>	12+24= (91,6%)	36 ↑
6	Hidrogeología	Geodin. Ext.	21+21+10+11= <b>63</b>	29+17= (66,8%)	46 ↑

Tabla 2.- Asignaturas Optativas de la licenciatura en Ciencias Ambientales con un único grupo (M o T), ordenadas de menor a mayor número de alumnos en el presente curso.

	Nombre	Área	2006/2007	2005/2006 (%)	>/< 10%
1	Neurotoxic.Amb.	Fisiología	2+1= 3	8+0= 8 (100%)	↓
2	Geogr. Riesgos	Geodin. Inter..	5+1= 6	29+4= 33 (95,0%)	↓
3	Pobl.RecyDesarr	Geogr. Humana	6+2= 8	27+0= 27 (62,9%)	↓
4	Cronobiología *	Fisiología	4+5= 9	7+0= 7 (100,0%)	↑
5	Fisio.Veget.Amb	Fisiol.. Vegetal	6+3= 9	29+0= 29 (79,3%)	↓
6	CrecimEconMA	Org.Empresa	7+2= 9	13+0= 13 (76,9%)	↓
7	EvalAdaptAmbie	Fisiología	8+2= 10	10+0= 10 (90,0%)	=
8	ProcesosProduc.	Ingenier.Quím.	6+5= 11	8+0= 8 (75,0%)	↑
9	D°AmbInternac.	Derecho Intern.	9+2= 11	22+0= 22 (77,2%)	↓
10	Enzimol.Estrés	Biol.Celular	9+3= 12	12+0= 12 (91,6%)	=
11	ProtecPatrimArqu	Cristalograf	10+4= 14		
12	Genética Ambie.	Genética	11+3=		

			14		
13	DiseñoAmbieHum	Fisiología	16+6= 22		
14	Geolog.Regional	Geodin.Exter.	16+9= 25		
15	Explot.SSNN	GeoExt,Bot,Zoo	20+5= 25		
16	AlteracEcosistTerr	Ecología	11+19= 30		
17	Etología Aplic.	Zoología	58+10= 68		
18	PrácticasEmpresas	TecnMedAmb	63+17= 80		
19	Educación Amb.	Psicología	56+31= 87		

\* también es optativa en NHyD.

Optativas Facultad Ciencias Experimentales 2006/2007 (2º archivo)

Tabla 3.- Asignaturas Optativas de la licenciatura en Biotecnología.

	Nombre	Área	2006/2007	
1	Sistemas Metaestables	Química Física	1+0= 1	
2	Modelizac. Biomoléculas	Química Física	2+2= 4	
3	Ingeniería Ambiental	Ingenier.Quím.	7+5= 12	
4	ModExperPsicofarmac	Fisiología	24+6= 30	
5	DiagMolecComplFunc	Biol. Celular	50+4= 54	
6	Farmacolog.y Toxicol.	Biol. Celular	52+6= 58	

Tabla 4.- Asignaturas Optativas de la diplomatura en Nutrición Humana y Dietética.

	Nombre	Área	2006/2007	
1	Alim origen Vegetal	Botánica	9	
2	Alim Práct Deportiva	Nutric y Bromat	21	
3	Derecho alimentario	Dº Administr	26	
4	Cronobiología	Fisiología	34	
5	Educ Nutricional	Nutric y Bromat	42	
6	Psicopatol de la Alim	Psicología Bás.	44	